

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 101 /
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Enero de 2011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 101 de fecha 18.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir de \$ 200.000 para efectuar la adquisición de materiales para Capacitación de Crianza de Reinas y Extracción de Jalea Real, (madera, clavos, frascos, conservas, paños de cocina, notarios), para la realización de curso de capacitación los días 24 y 25 de Enero de 2011, dirigido a usuarios del grupo de apicultores del programa PRODESAL, en la casona municipal de Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 200.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para efectuar la adquisición de materiales para Capacitación de Crianza de Reinas y Extracción de Jalea Real, (madera, clavos, frascos, conservas, paños de cocina, notarios), para la realización de curso de capacitación los días 24 y 25 de Enero de 2011, dirigido a usuarios del grupo de apicultores del programa PRODESAL, en la casona municipal de Los Lirios.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 015 "Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE